

ACTA 007-10
Sesión Ordinaria 005

1
2
3

4Acta número siete correspondiente a la Sesión Ordinaria número cinco, celebrada por el Concejo
5Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones
6“Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con tres minutos del lunes
7treinta y uno de mayo del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

10

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
14Amalia Montero Mejía (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PLM)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

20

21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Flor González Cortés (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

Srta. Luisiana Toledo Quirós

26

27ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Marco Antonio Segura Seco

28

29De igual forma estuvieron presentes: **Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**
30**Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y Hannia Castro Salazar, Secretaria de**
31**Actas.**

32

33ORDEN DEL DÍA

34

35I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

36a) **Juramentación de los miembros de la Junta de Salud de Escazú.**

37b) **Juramentación de los miembros del Comité Pro Mejoras El Carmen, Paso Hondo.**

38c) **Atención al Lic. Rolando Oreamuno Pérez y a la Sra. Lilliana Resentera Durán, sobre el**
39**recurso de apelación contra la Resolución N° OVME-002-2010 de la Oficina de Valoraciones del**
40**Proceso de Catastro, SIG y Valoraciones de la Municipalidad de Escazú (inconformidad sobre**
41**el resultado del avalúo de la propiedad).**

42d) **Atención a la Sra. Alejandra Jiménez sobre calle de Lotes Perú.**

43e) **Atención al Sr. Gonzalo Vargas Becerril, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela**
44**Benjamín Herrera Angulo, para presentar el informe del proyecto de la Sala de Cómputo.**

45f) **Atención al Sr. Carlos Ortega, funcionario de la Policía Municipal de Escazú, para referirse**
46**al oficio 161-10E de la correspondencia de esta sesión.**

47g) **Atención al Sr. Guillermo Durán, en relación con el apoyo de los grupos deportivos a la**

1 **señora Patricia Gómez Pereira para el nombramiento de la Junta Directiva del Comité**
2 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

3 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 04 Y 05.**

4 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

5 **IV. MOCIONES.**

6 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

7 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

8

9 Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con tres
10 minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

11

12 *“Señor: tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para*
13 *disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra*
14 *inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros*
15 *queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

16

17 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

18

19 **a) Juramentación de los miembros de la Junta de Salud de Escazú.**

20

21 La Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta de Salud de Escazú:
22 SONIA AZOFEIFA CHINCHILLA, cédula 1-0332-0341; JULIA ROMERO MIRANDA, cédula 8-
23 0061-0241; HILDA PÉREZ ROJAS, cédula 9-0056-0106; ANA ZÚÑIGA MELÉNDEZ, cédula 1-
24 0362-0154; FAUSTO MONTOYA FLORES, cédula 1-0261-0603; LUZMILDA MATAMOROS
25 MENDOZA, cédula 1-0422-0610.

26

27 **b) Juramentación de los miembros del Comité Pro Mejoras El Carmen, Paso Hondo.**

28

29 La Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité Pro Mejoras El Carmen,
30 Paso Hondo: MARCELO SANDÍ FERNÁNDEZ, cédula 1-0185-0463; ROSIBEL SALAS BUSTOS,
31 cédula 1-0437-0127; ADRIÁN MARÍN SANDÍ, cédula 1-0439-0623; OSCAR ROJAS ESPINOZA,
32 cédula 2-0449-0195; EFRAÍN MARÍN FERNÁNDEZ, cédula 1-0219-0431; RAFAEL SANDÍ
33 UREÑA, cédula 1-0613-0808.

34

35 El regidor Marcelo Azúa ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con siete minutos.

36

37 El Sr. Marcelo Sandí se refiere a algunas obras que están pendientes es las calles Paso Hondo y Los
38 Montoya, para lo cual solicita al Concejo Municipal ayuda con una partida. Hace entrega de una nota
39 en la cual se detallan dichas obras.

40

41 La Presidenta Municipal somete a votación una moción para ingresar a la correspondencia de esta
42 sesión la nota presentada por el Sr. Sandí y remitirla a la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba por
43 unanimidad.

44

45 **c) Atención al Lic. Rolando Oreamuno Pérez y a la Sra. Lilliana Resenterra Durán, sobre el**
46 **recurso de apelación contra la Resolución N° OVME-002-2010 de la Oficina de Valoraciones del**

**1 Proceso de Catastro, SIG y Valoraciones de la Municipalidad de Escazú (inconformidad sobre
2 el resultado del avalúo de la propiedad).**

3

4 El Lic. Rolando Oreamuno se refiere al recurso de apelación presentado contra la Resolución N°
5 OVME-002-2010 de la Oficina de Valoraciones del Proceso de Catastro, SIG y Valoraciones de la
6 Municipalidad de Escazú. Señala que en noviembre del 2006 su representada, la Sra. Lilliana
7 Resenterra, compró una casa de habitación en la Urbanización Trejos Montealegre que estaba
8 bastante deteriorada y conforme sus posibilidades económicas se lo permitieron la fue remodelando
9 poco a poco. Indica que el año pasado la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad realizó un
10 avalúo a la propiedad, avalúo que se hizo sin ingresar a la vivienda y con vista en las tomas aéreas
11 que se tenían de la misma. Acota que al hacer el avalúo de esa forma la Oficina de Valoraciones toma
12 en cuenta espacios que no estaban construidos, por lo que el avalúo da una suma millonaria bastante
13 alta. Señala que ellos presentaron un recurso de revocatoria con apelación contra ese avalúo que la
14 misma Oficina de Valoraciones declaró con lugar, por lo que se hizo una inspección de campo y el
15 valor de la vivienda se redujo de ciento sesenta millones de colones a ciento un millones cuarenta mil
16 colones, de manera que por poco más de un millón de colones la vivienda de la Sra. Resenterra es
17 catalogada como vivienda de lujo y tiene que pagar un impuesto bastante alto. Indica que el recurso
18 de apelación presentado hace referencia a algunas áreas que consideran no deben tomarse en cuenta a
19 efectos de darle un valor a la construcción: un ducto sanital, la escalera de acceso al segundo piso,
20 una jardinera que se ubica junto a la cochera y el área de tendedero. Acota que de acuerdo con lo
21 solicitado, el valor de la propiedad de la Sra. Resenterra se reduciría a menos de cien millones de
22 colones y en consecuencia, no tendría que pagar el impuesto a las propiedades de lujo. Señala que la
23 Sra. Resenterra, desde que se trasladó a vivir a este cantón, ha pagado puntualmente sus compromisos
24 con la Municipalidad, lo que la hace merecedora de que este Concejo al menos valore su caso y en
25 alguna medida, de acuerdo con las potestades que le otorga el artículo 13 del Código Municipal,
26 ponderen los argumentos presentados en el recurso de apelación. Solicita al Concejo se declare con
27 lugar el recurso de apelación y se reduzca el valor asignado a la propiedad, a efecto de poder hacer
28 pago inmediato de los impuestos que en definitiva correspondan.

29

30 La Sra. Lilliana Resenterra manifiesta que cuando vino a vivir a Escazú compró una casa en la
31 Urbanización Trejos Montealegre que tiene cuarenta años de construida. Aporta unos documentos,
32 que son recibidos por la Secretaria Municipal, dentro de los cuales hay unas fotografías de antes y
33 después de la remodelación de su casa. Indica que de acuerdo con la resolución de la Oficina de
34 Valoraciones, la vivienda fue remodelada en un 96%. Considera que ese porcentaje prácticamente
35 significa demoler la vivienda en su totalidad y construirla nuevamente, pero según se ve en las
36 fotografías, la construcción sigue siendo la misma, salvo que se eliminaron algunas paredes internas y
37 se construyó una segunda planta. Considera un abuso por parte de la Municipalidad que hayan
38 llegado cuatro funcionarios a hacer la inspección, cada uno con cámaras fotográficas, medidores láser
39 y cinta métrica, lo que califica como una invasión a su privacidad. Considera que hacia ella hay una
40 persecución por parte de la Municipalidad y comenta que un funcionario (prefiere reservarse el
41 nombre), cuando ella le manifestó que no podía pagar impuestos tal altos, le dijo que ese no era su
42 problema y que entonces vendiera su casa y comprara una más barata. Señala que en las fotografías
43 se puede apreciar que su casa no es tan grande ni tan lujosa como se determinó en el avalúo y que se
44 trata de una casa de cincuenta años; sin embargo, en el avalúo se toma como una casa nueva porque
45 supuestamente fue remodelada en un 96%. Manifiesta que siempre ha pagado sus impuestos a tiempo
46 y solicita que su caso sea tratado con indulgencia, puesto que no puede pagar más impuestos de los

1 que ya paga.

3 La Presidenta Municipal somete a votación una moción para ingresar a la correspondencia de esta
4 sesión los documentos presentados por la Sra. Resentera y remitirlos a la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos. Se aprueba por unanimidad.

7 El síndico Geovanni Vargas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con treinta minutos.

9d) Atención a la Sra. Alejandra Jiménez sobre calle de Lotes Perú.

11 La Sra. Alejandra Jiménez, vecina de Lotes Perú, expresa que ella y sus vecinos tienen más de diez
12 años de estar pidiendo la reparación de una calle que tiene escasos trescientos metros y la
13 Municipalidad lo único que ha hecho es poner un poco de lastre, creyendo que con eso los vecinos
14 quedan satisfechos. Indica que también han luchado por un puente, que es el único acceso a su
15 comunidad, en la que viven once familias, dentro de la cual hay niños, adultos mayores y una
16 persona discapacitada, a la que protege la Ley N° 7600. Indica que si bien se construyó un puente, el
17 mismo no tiene barandas ni aceras. Señala que ha visitado la oficina del Alcalde en más de una
18 ocasión para plantear la situación, pero ya los vecinos se cansaron de no recibir un trato justo y una
19 solución a su problema, por lo que hace un año decidieron interponer un recurso de amparo contra la
20 Municipalidad, el cual fue declarado con lugar en julio del 2009, otorgando a la Municipalidad un
21 plazo de tres meses para reparar la calle; sin embargo ha pasado casi un año sin que el problema se
22 resuelva. Reitera que esa calle es el único acceso a su comunidad y manifiesta que sus vecinos no
23 están pidiendo ningún trato especial, sino que solamente piden lo que es justo: un alcantarillado, una
24 calle pavimentada y barandas para el puente. Pregunta si es necesario que el problema cobre una vida
25 para que la Municipalidad haga lo que le corresponde. Expresa que los vecinos están dispuestos a
26 aportar su trabajo para arreglar esa calle, pero no lo pueden hacer sin el aporte de la Municipalidad.
27 Hace entrega de algunos documentos que evidencian lo expuesto, los cuales son recibidos por la
28 Secretaria Municipal.

30 Los regidores Max Gamboa y Ricardo Marín salen del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con
31 cuarenta minutos.

33 La Presidenta Municipal indica que en la Comisión de Obras Públicas hay un documento sobre una
34 donación de asfalto por parte de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y la intención de
35 esa comisión es visitar las calles más necesitadas del cantón para direccionar hacia ellas esa
36 donación.

38 La Presidenta Municipal llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir en votación al regidor Max
39 Gamboa y somete a votación una moción para ingresar a la correspondencia de esta sesión los
40 documentos presentados por la Sra. Jiménez y remitirlos a la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba
41 por unanimidad.

**43e) Atención al Sr. Gonzalo Vargas Becerril, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela
44 Benjamín Herrera Angulo, para presentar el informe del proyecto de la Sala de Cómputo.**

46 El Sr. Gonzalo Vargas no se encuentra presente, por lo que la Presidenta Municipal continúa con el

1 desarrollo de la sesión.

2

**3f) Atención al Sr. Carlos Ortega, funcionario de la Policía Municipal de Escazú, para referirse
4 al oficio 161-10E de la correspondencia de esta sesión.**

5

6 Los regidores Max Gamboa y Ricardo Marín se reincorporan a la sesión a las diecinueve horas con
7 cuarenta y nueve minutos.

8

9 El Sr. Carlos Ortega señala que más que referirse a la nota presentada el día 17 de mayo pasado por
10 algunos funcionarios de la Policía Municipal, en la que se refieren a algunas situaciones que han
11 venido sufriendo los funcionarios de ese cuerpo policial, la intención es hacer algunas aclaraciones
12 que consideran son necesarias y añadir algunos elementos fundamentales que no fueron incluidos en
13 ese documento. Indica que el día de hoy se presentó al Concejo Municipal un escrito, firmado por
14 varios funcionarios, mediante el cual pretenden llevar a buen término los asuntos de la Policía
15 Municipal. Señala que es cierto que desde que el proceso de la Policía Municipal inició ha tenido
16 carencias significativas y que el edificio que ocupaba la Policía Municipal presentaba serios
17 problemas de aguas negras y hacinamiento, pero en ese documento no se mencionan los múltiples
18 esfuerzos que la Dirección del Macroproceso de Desarrollo Humano junto con la Jefatura del Proceso
19 de Seguridad Ciudadana han venido realizando para conseguir un edificio para trasladar a la Policía
20 Municipal, que no se han concretado por situaciones fuera del alcance de la Administración; sin
21 embargo, gracias al esfuerzo y la dedicación de esos funcionarios el día de hoy los Policías
22 Municipales están en un lugar que reúne condiciones idóneas para albergar ese proceso. Manifiesta
23 que si bien tomó tiempo encontrar una solución, no se puede descalificar el esfuerzo que se hizo para
24 lograrlo. Señala que se habló también de que los vehículos de la Policía Municipal no cuentan con
25 dispositivos sonoros y luminosos y que estaban en pésimas condiciones, pero no se habló que desde
26 inicios de este año se cuenta con una persona a tiempo completo que les da mantenimiento y que
27 parte de la flotilla ya se llevó a revisión técnica y pasó sin una sola falta y que desde que se cuenta
28 con esa persona no ha habido problema de vehículos fuera de servicio por falta de mantenimiento o
29 de repuestos. Indica que si bien los dispositivos sonoros y luminosos son un medio de señalización
30 que advierte al usuario el tránsito de un vehículo de emergencia, eso no exime a los funcionarios de
31 tener que respetar las señales viales y gracias a los esfuerzos que se han hecho hoy se cuenta con esos
32 dispositivos, que aunque no son los idóneos sí se tienen. Añade que se dijo que algunos funcionarios
33 se sentían perseguidos por parte de la jefatura, pero con el apoyo y la representación que sus
34 compañeros le han designado, puede decir que hasta el día de hoy ningún policía ha sido perseguido
35 o agobiado cuando está en el ejercicio de sus deberes y que en todo momento se le ha dado el debido
36 proceso a cuanta gestión se ha hecho. Expresa que no existe ningún acoso o persecución por parte de
37 la jefatura y por el contrario, este cuerpo policial tiene la dicha de contar con una jefatura que trabaja
38 a puertas abiertas, atiende iniciativas, quejas y críticas. Apunta que en ese momento no se dijo qué se
39 estaba haciendo en cuanto a capacitación. En ese sentido, señala que cuando se inició el proceso hace
40 más de dos años se dio una capacitación de casi tres meses, se ha capacitado al personal en temas de
41 violencia intrafamiliar, por medio de convenios se ha llevado al personal a capacitaciones en la
42 Municipalidad de San José. Expresa que ambas jefaturas se han esmerado porque el personal se
43 mantenga trabajando de acuerdo con las necesidades diarias del cantón, para lo cual existe un
44 programa de capacitación. Señala que se habló de problemas con los radios de comunicación,
45 respecto a lo que indica que en Escazú hay problemas de transmisión que afecta incluso a la Fuerza
46 Pública y a la telefonía celular. Manifiesta que más que entrar en una disputa lo que se pretende es

4

1 lograr unión en el equipo de trabajo, pero para eso es necesario tener claro lo que está sucediendo.

2

3 La Presidenta Municipal señala que a raíz de la nota presentada hace dos semanas por funcionarios de
4 la Policía Municipal, que fue remitida a la Comisión de Seguridad, este Concejo solicitó al Alcalde
5 un informe al respecto, que debe ser presentado el día de hoy. Expresa que las puertas de este
6 Concejo Municipal siempre estarán abiertas para atender a los funcionarios de la Policía Municipal,
7 con la intención de formar un equipo de trabajo con los funcionarios, el Concejo y la Administración
8 Municipal, a fin de brindar el mejor servicio posible.

9

10 El regidor Juan Carlos Arguedas indica que el hacinamiento en el que por tanto tiempo estuvo la
11 Policía Municipal era un problema que saltaba a la vista y que no era de desconocimiento de nadie,
12 pero no fue sino hasta que los funcionarios expusieron la situación ante este Concejo que se llegó a
13 una solución y ahora los policías fueron trasladados a unas instalaciones con mejores condiciones.
14 Acota que la Administración debe tomar las medidas de una forma preventiva y no correctiva, para
15 no entrar en este tipo de conflictos y lograr que la Policía Municipal cuente con los mejores insumos
16 para brindar el mejor servicio. Señala que por eso él consultó si las personas que dirigen la Policía
17 Municipal cuentan con preparación para ello, porque se trata de una actividad totalmente diferente y
18 con necesidades distintas a cualquier otra actividad administrativa. Consulta si la nota presentada el
19 día de hoy fue firmada también por los funcionarios que firmaron la nota que se presentó hace dos
20 semanas, porque si se habla de transparencia ese tipo de situaciones no pueden darse.

21

22 El Alcalde Municipal apunta que el informe al que se refirió la Presidenta Municipal fue presentado
23 esta tarde a la Secretaría Municipal y solicita que el mismo sea incorporado a la correspondencia del
24 día de hoy. Manifiesta que en buena medida comparte las apreciaciones que hace el regidor Arguedas,
25 pero solicita esperar a conocer el informe, el cual puntualiza situaciones que se han dado y que son
26 excusables dentro de las circunstancias de una entidad pública, que no puede recurrir al primer
27 ofrecimiento que se le hace de alquilar un local sin transitar todos los recursos que prevé la ley.

28

29 La Presidenta Municipal somete a votación una moción para incorporar a la correspondencia el
30 informe presentado por el Alcalde Municipal. Se aprueba por unanimidad.

31

32 **g) Atención al Sr. Guillermo Durán en relación con el apoyo de los grupos deportivos a la**
33 **señora Patricia Gómez Pereira para el nombramiento de la Junta Directiva del Comité**
34 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

35

36 El Sr. Guillermo Durán, Presidente de ESCOBA (Escazú Comité de Baloncesto), indica que el sábado
37 anterior las organizaciones deportivas del cantón se reunieron para nombrar a sus dos representantes
38 ante el Comité Cantonal de Deportes, resultando electos los señores Carlo Magno Gómez Marín y
39 Carlos Luis Angulo Flores. Añade que los representantes de las organizaciones deportivas acordaron
40 solicitar al Concejo Municipal que la Sra. Ana Patricia Gómez Pereira y el Sr. Juan Pablo Núñez sean
41 tomados en cuenta para conformar el nuevo Comité Cantonal de Deportes. Por otra parte, indica que
42 actualmente el Comité de Deportes sólo cuenta con tres de los cinco miembros que deben integrarlo y
43 aún falta un mes para el nombramiento del nuevo Comité, por lo que sugiere que esas dos personas
44 sean nombradas por lo que resta de este período, para que vayan conociendo el funcionamiento del
45 Comité. Indica que el Concejo no tiene por qué acoger esta recomendación, pero considera
46 importante que se tome en cuenta el criterio de quienes dirigen y conocen el deporte del cantón.

4

1 Señala que en este momento no se trata de buscar culpables de lo que ha sucedido en el Comité de
2 Deportes, sino de trabajar por el beneficio del deporte escazucoño, tomando en cuenta que los Juegos
3 Deportivos Nacionales se realizarán en este cantón del 17 al 25 de enero del próximo año. Señala
4 Escazú ha tenido grandes logros a nivel deportivo, pero los deportistas escazucoños necesitan más
5 espacios en donde realizar sus entrenamientos.

6

7 El regidor Kenneth Pérez insta al Concejo Municipal, a la Administración y al Comité de Deportes a
8 apoyar los programas deportivos para que se puedan extender más allá de la población competitiva,
9 porque muchos los vecinos se quejan de que se privilegia a quienes pueden traer medallas al cantón,
10 pero pensando en contar con una población más sana, es necesario crear espacios recreativos para
11 toda la población.

12

13 La Presidenta Municipal señala que el Alcalde interpuso un veto contra el acuerdo municipal que
14 estableció la agenda de la asamblea que se realizó el sábado anterior y la que se realizará
15 próximamente con las agrupaciones comunales, el cual fue remitido a la Comisión de Asuntos
16 Jurídicos y próximamente se estará resolviendo.

17

18 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 04 Y 05.**

19

20 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el 04.

21

22 El regidor Pedro Toledo solicita que se revise la intervención de los funcionarios de la Policía
23 Municipal y se consigne la misma literalmente.

24

25 La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria Municipal atender la solicitud del regidor Toledo, por
26 lo que no somete a votación la aprobación de las actas y continúa con el siguiente punto en el orden
27 del día.

28

29 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

30

31 **Inciso 1. Nota de la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe del Departamento de Secretaría**
32 **Municipal de la Municipalidad de San José.**

33

34 Comunica el siguiente acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San José: "... Solicitar al
35 Gobierno de la República la derogatoria del Decreto 34801-MINAET, que declara de interés público
36 y conveniencia nacional el proyecto minero Crucitas"

37

38 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

39

40 **Inciso 2. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**

41

42 Resolución No. 1573-2010 en la que se declara con lugar el veto interpuesto por el Lic. Marco Segura
43 Seco, Alcalde Municipal, contra el acuerdo AC-201-01-09, AC-201-02-09, AC-201-03-09, sobre el
44 caso de TRACTORES ESCAZÚ SOCIEDAD ANÓNIMA.

45

46 Se toma nota.

4

1 Inciso 3. Nota del Ing. Jorge Alberto Garro Varela, Jefe de la Sección de Diseño de Redes Eléctricas de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

3

4 Copia de nota dirigida a Karen Solís Jiménez, mediante la cual informa que no se le dio trámite a la
5 solicitud del estudio de ingeniería No. 10-04-00000428/429, debido a que no ha presentado el
6 alineamiento municipal para la confección del diseño.

7

8 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

9

10 Inciso 4. Nota de Jessica Vargas Castro, Presidenta de la Asociación Deportiva Dimas Escazú.

11

12 Presenta recomendación para la elección de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de
13 Deportes y Recreación de Escazú.

14

15 La nota se archiva en el expediente conformado a efecto de la elección de la nueva Junta.

16

17 Inciso 5. Nota de Olga Aguilar Arias, Presidenta de la Asociación Deportiva Escazuceña.

18

19 Presenta recomendaciones para la elección de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de
20 Deportes y Recreación de Escazú.

21

22 La nota se archiva en el expediente conformado a efecto de la elección de la nueva Junta.

23

24 Inciso 6. Nota de Sidey Solís Badilla, Secretaria de la Asociación Deportiva Sol Naciente Escazú.

25

26 Presenta recomendaciones para la elección de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de
27 Deportes y Recreación de Escazú.

28

29 La nota se archiva en el expediente conformado a efecto de la elección de la nueva Junta.

30

31 Inciso 7. Nota de Sonia Azofeifa Chinchilla, Presidenta de la Junta de Salud de Escazú.

32

33 Solicita audiencia ante el Concejo Municipal para la juramentación de los miembros de la nueva
34 Junta de Salud de Escazú.

35

36 La juramentación se realizó en esta misma sesión.

37

38 Inciso 8. Nota de funcionarios de la Policía Municipal de Escazú.

39

40 Documento en el que se refieren a una serie de acontecimientos que se han venido presentando y que
41 de alguna u otra manera han desvirtuado la imagen del Cuerpo Policial de Escazú.

42

43 La nota se remite a la Comisión de Seguridad.

44

45 Inciso 9. Nota de Carmen Sandí Azofeifa, Presidenta del Patronato Escolar y MSc. Nelly Luna Sánchez, Directora de la Escuela El Carmen.

4

1 Indican que el Centro Educativo El Carmen está organizando un bingo para el sábado 19 de junio,
2 con el fin de recaudar fondos para la institución. Por lo anterior, solicitan al Concejo Municipal
3 colaboración con un regalo que se pueda dar como premio en la actividad.

4

5 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6

7 **Inciso 10. Nota de Marcelo Sandí Fernández, Presidente del Comité Pro-Mejoras El Carmen –**
8 **Paso Hondo.**

9

10 Comunica sobre obras pendientes en los siguientes sectores: Calle Paso Hondo y Calle Los Montoya.

11

12 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

13

14 **Inciso 11. Nota de Liliana Resenterra Durán, de la Compañía Tierra Salvaje S.A.**

15

16 Presenta ampliación al recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución No. O.V.M.E.-002-
17 2010, emitida por el Proceso de Catastro, SIG y Valoraciones.

18

19 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 12. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

22

23 Indica que mediante oficio DA-236-2010 su despacho se refirió al oficio suscrito por la Sra. Kattia
24 Marín Gómez, mediante el cual solicita se acepte una propuesta de conciliación en el proceso
25 ordinario laboral incoado por ella contra la Municipalidad de Escazú. Por lo anterior, solicita al
26 Concejo homologar el arreglo conciliatorio, tomando en consideración que se solicita la absolutoria
27 en costas para ambas partes.

28

29 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 13. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Asistente del Alcalde.**

32

33 En atención al acuerdo AC-142-10 que trata sobre la convocatoria para la conformación del Comité
34 de la Persona Joven, remite copia de la información suministrada por la Directora del Macroproceso
35 de Desarrollo Humano MSc. Maritza Rojas Poveda, donde se detallan las acciones que se están
36 realizando.

37

38 La nota se remite a la Comisión de Cultura.

39

40 **Inciso 14. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

41

42 Remite expediente con el estudio de nuevas tarifas para el servicio de recolección de desechos
43 sólidos.

44

45 El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

46

4

1 **Inciso 15. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe Proceso de Cultura.**

2

3 Oficio P-CU-109-10, mediante el cual deja constancia del traslado de la maqueta que representa la
4 propuesta del proyecto de remodelación del parque, del Salón de Sesiones del Concejo Municipal al
5 Proceso de Cultura.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 16. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

10

11 En atención al acuerdo AC-137-10, que trata sobre información impresa y electrónica de las labores
12 del Concejo Municipal, remite la información respectiva.

13

14 La nota se remite a la Comisión de Comunicación.

15

16 **Inciso 17. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

17

18 Remite Informe AI-075-2010 sobre las medidas de control interno en materia presupuestaria interna y
19 de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Escazú.

20

21 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

22

23 **Inciso 18. Nota de Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación de Escazú.**

25

26 Remite lista de Asociaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 19. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

31

32 Nota dirigida a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Macroproceso Financiero Administrativo, con
33 la cual le traslada para su atención el acuerdo AC-152-10 (incorporar en el proyecto de presupuesto
34 2011 ¢30.000.000 para solventar necesidades en asuntos relacionados con accesibilidad), y el acuerdo
35 AC-160-10 (incluir en la próxima modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario
36 ¢6.000.000 para transferirlos a la Escuela Benjamín Herrera Angulo para la implementación del
37 PIAD).

38

39 Se toma nota.

40

41 **Inciso 20. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

42

43 Traslada expediente de la Licitación Abreviada 2010LA-00011-01, para contratación de servicio de
44 mantenimiento de parques y zonas verdes en el cantón de Escazú.

45

46 El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4

1 **Inciso 21. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

2

3 Presenta veto contra el acuerdo AC-146-10 (asuntos relacionados con la elección de la nueva Junta
4 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú).

5

6 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **Inciso 22. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

9

10 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores número 44 del Distrito de San Rafael,
11 para analizar solicitud de explotación presentada por la firma The London Eye S.A. Se adjunta
12 dictamen DAJ-53-10.

13

14 El documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 **Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

17

18 Oficio mediante el cual le traslada a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y
19 Desarrollo Territorial, copia del acuerdo AC-149-10, que trata sobre restitución de parada de
20 autobuses.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 24. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

25

26 Documento con el que traslada el acuerdo AC-158-10 (estudio sobre la situación registral del
27 inmueble donde está edificada la Escuela de Bello Horizonte, viabilidad de inversión municipal), al
28 Lic. Francisco Chaves Torres, Proceso Asuntos Jurídicos, para su atención.

29

30 El documento se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31

32 **Inciso 25. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

33

34 Nota con la que traslada el acuerdo AC-161-10 (lista de organizaciones relacionadas con el tema del
35 ambiente) a la Geól. Michelle Arias Fernández, Contralora Ambiental.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 26. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

40

41 Informa que ha designado a la Geóloga Michelle Arias Fernández, Contralora Ambiental, para que
42 asista a las reuniones de la Comisión de Ambiente.

43

44 Se toma nota.

45

46 **Inciso 27. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

4

1 En atención al acuerdo AC-148-10, donde se solicita un informe sobre la atención de las anomalías
2 presentadas por un grupo de policías municipales ante el Concejo Municipal, remite Informe M-DH/
3 No. 208-2010 suscrito por la Licda. Maritza Rojas Poveda, Macroproceso Desarrollo Humano.

4

5 El informe se remite a la Comisión de Seguridad.

6

7 La regidora Ivon Rodríguez sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con treinta y dos minutos.

8

9 La Presidenta Municipal llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir en votación a la regidora
10 Ivon Rodríguez y a solicitud del Alcalde Municipal somete a votación una moción, que se aprueba
11 por unanimidad, para incorporar a la correspondencia del día de hoy los siguientes documentos:

12

13 **Inciso 28. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

14

15 Oficio AL-375-10 en el que se refiere al acuerdo AC-145-10 (apoyo a la séptima edición de la carrera
16 “Corramos a salvar los cerros de Escazú”, CODECE).

17

18 Debe tomarse el acuerdo respectivo.

19

20 **Inciso 29. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

21

22 En atención a los acuerdos AC-64-10 y AC-154-10, que se refieren al detalle de las partidas del
23 Presupuesto 2010 en materia de accesibilidad en todas las áreas municipales, anexa el Informe M-
24 DH-209-2010 suscrito por la Licda. Maritza Rojas Poveda, Macroproceso Desarrollo Humano.

25

26 El informe se remite a la Comisión de Accesibilidad.

27

28 **Inciso 30. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

29

30 En atención a los acuerdos AC-65-10 y AC-155-10, respecto a transferencias realizadas al Consejo
31 Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, traslada el Informe RF-023-2010 emitido por el
32 Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Coordinador a.i. del Proceso Financiero.

33

34 El informe se remite a la Comisión de Accesibilidad.

35

36 La regidora Ivon Rodríguez se reincorpora a la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos.

37

38 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

39

40 **Inciso 1. Moción orientada a prorrogar el nombramiento de los miembros de la Junta**
41 **Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú.**

42

43 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

44

45 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
46 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración

4

1 Pública, Reglamento General de Cementerios Número 32833-S publicado en el Diario Oficial La
2 Gaceta Número 244 del día 19 de diciembre del 2005 y artículo 2 del “Reglamento para el
3 funcionamiento de los cementerios del Cantón de Escazú y su Organización”, se dispone:
4 PRIMERO: Para garantizar la continuidad y prestación del servicio en el CEMENTERIO CAMPO
5 ESPERANZA DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ, por estar por vencer el plazo de nombramiento de
6 los actuales miembros de la Junta Administrativa y mientras se termina con el procedimiento de
7 nombramiento de los nuevos miembros de ese órgano, se dispone PRORROGAR POR UN MES
8 MÁS el nombramiento de todos los miembros actuales de esa Junta Administrativa, debiendo
9 entenderse que esta prórroga surtirá efectos a partir del día 2 de junio y hasta el 2 de julio del presente
10 año 2010. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

11

12 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
13 presentada. Se aprueba por unanimidad.

14

15 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17

18 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
19 Se aprueba por unanimidad.

20

21 **ACUERDO AC-170-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
22 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
23 **la Ley General de la Administración Pública, Reglamento General de Cementerios Número**
24 **32833-S publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 244 del día 19 de diciembre del 2005**
25 **y artículo 2 del “Reglamento para el funcionamiento de los cementerios del Cantón de Escazú y**
26 **su Organización”, se dispone: PRIMERO: Para garantizar la continuidad y prestación del**
27 **servicio en el CEMENTERIO CAMPO ESPERANZA DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ, por**
28 **estar por vencer el plazo de nombramiento de los actuales miembros de la Junta Administrativa**
29 **y mientras se termina con el procedimiento de nombramiento de los nuevos miembros de ese**
30 **órgano, se dispone PRORROGAR POR UN MES MÁS el nombramiento de todos los**
31 **miembros actuales de esa Junta Administrativa, debiendo entenderse que esta prórroga surtirá**
32 **efectos a partir del día 2 de junio y hasta el 2 de julio del presente año 2010. Notifíquese este**
33 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35

36 **Inciso 2. Moción relacionada con la problemática que afecta a los vecinos de la comunidad del**
37 **Bajo Anonos.**

38

39 La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por los
40 regidores de las fracciones de los partidos Yunta Progresista Escazuceña, Movimiento Libertario y
41 Accesibilidad Sin Exclusión:

42

43 CONSIDERANDO:

44

45 ✓ Que la mayoría de regidores y regidoras de este Concejo Municipal junto al Alcalde Municipal
46 atendimos la invitación de los vecinos del Bajo Anonos para realizar una visita al sitio.

4

1✓ Que fuimos recibidos y acompañados durante todo el recorrido por un grupo grande de vecinos, quienes tienen la firme convicción de que a la problemática que afecta el Bajo Anonos se le puede dar una solución integral y no de desalojo.

4

5✓ Que varios regidores realizamos un recorrido por todo el territorio de Bajo Anonos empezando a las 9:30 a.m. y culminando a las 1:30 p.m. En dicho recorrido identificamos muchas necesidades y preocupaciones de los vecinos.

8

9✓ Que el CEN tiene más de un año de haberse cerrado y no se le ha dado una solución.

10

11 En vista que la Municipalidad y los otros entes gubernamentales no han dado una solución efectiva tanto a la falta de vivienda digna a los vecinos de Bajo Anonos, como a la solución de la problemática que los afecta, consideramos inhumano la forma en que están siendo sometidas estas familias Escazuceñas a vivir, por lo tanto solicitamos al Concejo Municipal acoger las siguientes mociones:

15

16 Primera moción:

17

18 “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, la Ley General de Salud, la Ley 7600, la Constitución Política, la Convención Sobre Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer. PRIMERO: El Concejo Municipal de Escazú le solicita al Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados que por medio de cisternas o por el medio que considere viable se proceda a suministrar agua potable a las familias del Bajo Anonos que lo necesitan”.

23

24 Segunda moción:

25

26 “SE ACUERDA: SEGUNDO: El Concejo Municipal de Escazú le solicita a la Ministra de Salud, Licda. María Luisa Ávila Agüero a) La pronta habilitación de un CEN CINAI O CEN cerca de los vecinos del Bajo Anonos, b) La realización de una campaña de salud donde se identifique los padecimientos que afectan a los vecinos del Bajo Anonos como su posible atención médica, c) La implementación de una campaña de vacunación para la población del Bajo Anonos, d) La implementación de una campaña de prevención y eliminación de criaderos del Dengue en el Bajo Anonos, e) La inspección y eliminación de los vertidos de las aparentes aguas negras y jabonosas que pasan por medio de tuberías que parecen que provienen de las construcciones colindantes con los vecinos del Bajo Anonos”.

35

36 Tercera moción:

37

38 “SE ACUERDA: TERCERO: El Concejo Municipal le solicita a la Administración Municipal en la figura del Señor Alcalde a) Retomar el compromiso establecido por medio de la reunión realizada entre la Municipalidad, la Ministra de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias sobre el suministro de materiales por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y la mano de obra de la Municipalidad de Escazú para la realización de obras que permitan la estabilización de terrenos y conducción de las aguas en el Bajo Anonos. b) Realizar una campaña de recolección de basura no tradicional en el Bajo Anonos”.

45

46 Cuarta moción:

4

1 “SE ACUERDA: CUARTO: El Concejo Municipal de Escazú le solicita al señor Fernando Ramírez,
2 director de Estadística y Censo de la Universidad de Costa Rica la realización de un censo en el
3 Bajo Anonos que permita identificar variables sociales y económicas que ayuden en el proceso de
4 toma de decisiones sobre la población”.

5

6 La regidora Rosemarie Maynard apunta que el día de hoy se les entregó un cronograma de
7 recolección de desechos no tradicionales, dentro del cual se incluye al Bajo Anonos, con lo cual
8 estaría solventado el punto b) de la tercera moción. En cuanto al punto a) de esa misma moción,
9 consulta al Alcalde Municipal cuáles fueron los acuerdos a los que se llegó durante la reunión
10 mencionada.

11

12 El Alcalde Municipal indica que quienes han propuesto que la Municipalidad aporte mano de obra
13 han sido los vecinos. Señala que en esa reunión la Directora de la Comisión Nacional de Emergencias
14 dijo que esa institución tenía recursos para hacer estudios en las áreas geológicas no críticas a fin de
15 determinar si en esas áreas se pueden construir viviendas, pero no hubo un compromiso de enviar
16 materiales, porque primero deben realizar esos estudios. Añade que de parte de la Administración se
17 solicitó una cita con la Directora de la Comisión Nacional de Emergencias precisamente para que
18 defina el apoyo que esa institución estaría brindando en el sentido de que se analice científicamente la
19 viabilidad de construir en ese lugar.

20

21 La regidora Rosemarie Maynard consulta al Alcalde Municipal sobre la factibilidad de realizar lo que
22 propone la moción, en cuanto a que la Municipalidad aporte la mano de obra para realizar para la
23 estabilización de terrenos y conducción de las aguas en el Bajo Anonos.

24

25 El Alcalde Municipal señala que en primer término habría que ver el resultado de los peritajes. Indica
26 que la Municipalidad no puede invertir en áreas de riesgo o en propiedad privada. Apunta que en su
27 mayoría esos terrenos pertenecen al IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) y están invadidos desde
28 hace muchos años. Manifiesta que no puede comprometerse a decir que la Municipalidad va a aportar
29 mano de obra hasta no saber el resultado de los estudios y analizar un poco más el entorno para saber
30 si eso es viable.

31

32 El regidor Pedro Toledo recuerda que en esa reunión la Directora de la Comisión Nacional de
33 Emergencias habló de establecer esa comunicación con la Municipalidad a fin de que esa institución
34 aportara los materiales y la Municipalidad la mano de obra, con estudios previos para determinar
35 dónde se iban a realizar esas obras.

36

37 La síndica Martha Mayela Bermúdez apunta que cuando ella visitó el Despacho de la Ministra de
38 Salud a fin de solicitarle ayuda para el Bajo Anonos, la Ministra convocó a la reunión que menciona
39 el Alcalde, en la cual se llegó a la conclusión de que el único ente que podía aportar fondos públicos
40 era la Comisión Nacional de Emergencias. Señala que en esa reunión sí se habló de solicitar el aporte
41 de mano de obra por parte de la Municipalidad para hacer trabajos de mitigación en las zonas más
42 riesgosas.

43

44 El regidor Ricardo Marín acota que el objetivo de la moción es retomar las conversaciones que se han
45 realizado durante varias reuniones que plantean medidas alternativas para mitigar un poco las
46 afectaciones que están sufriendo los vecinos del Bajo Anonos. Señala que es claro que a corto plazo

4

5 Les poco probable que se dé un proceso de reubicación, por lo que es importante tomar medidas
6 preventivas en aquellas zonas que pudieran verse afectadas por algún evento. Añade que tanto la
7 Comisión Nacional de Emergencias como el Ministerio de Salud se han mostrado abiertos a la
8 posibilidad de colaborar en ese sentido. Señala que la Municipalidad tiene la responsabilidad social
9 de dar pequeñas soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos para paliar un
10 poco la problemática, hasta tanto se dé una solución definitiva. Considera que esta es una manera de
11 solicitar a las diferentes instituciones que pueden actuar en el lugar que en la medida de sus
12 posibilidades colaboren para lograr que los vecinos estén un poco mejor y ganar un poco de tiempo
13 para potenciar esos proyectos que a largo plazo puedan solucionar la problemática.

14

15 El regidor Max Gamboa apunta que la problemática del Bajo Anonos requiere de una solución
16 inmediata, pero aún la Comisión Interinstitucional ha venido dándole largas al asunto y se sigue
17 postergando las soluciones y arriesgando a una población enorme que vive en el lugar. Manifiesta que
18 esas personas viven en condiciones infrahumanas y merecen que se les dé una solución seria e
19 inmediata y no seguir poniendo “curita” como pretende esta moción. Está de acuerdo con tomar
20 acciones como las que propone la moción, pero insiste en que el tema no se puede postergar más y
21 que es necesario involucrar a todas las instituciones para lograr una solución integral al problema.

22

23 La Presidenta Municipal indica que el Concejo anterior solicitó la presencia de la funcionaria que
24 coordina la Oficina de Renovación Urbana, pero hasta ahora eso no se ha dado. Considera que la
25 moción presentada no es una “curita”, sino que lo que pretende es dar una pequeña solución a la
26 condición infrahumana en que están viviendo esas personas. Apunta que la problemática del Bajo
27 Anonos no se va a solucionar desde un partido político, sino que todos los miembros de este Concejo
28 deben trabajar de la mano para lograr una solución integral. Manifiesta que la moción nació de las
29 necesidades que los vecinos solicitaron fueran atendidas, durante el recorrido que varios regidores y
30 el Alcalde realizaron en el Bajo Anonos. Hace una excitativa al Alcalde para que la coordinadora de
31 la Oficina de Renovación Urbana se presente ante este Concejo a presentar el informe que se le había
32 solicitado.

33

34 El Alcalde Municipal apunta que el tema tiene que dividirse en dos partes; una que tiene que ver con
35 qué es necesario, por la responsabilidad a futuro que tiene el mismo Concejo, dotar de una vivienda
36 digna y segura a esas personas, porque aunque se les brinde agua potable y una serie de facilidades,
37 lo cierto es que van a seguir viviendo en malas condiciones; y la otra tiene relación con lo que se
38 pueda hacer en el sitio una vez que la Comisión Nacional de Emergencias realice los estudios
39 pertinentes. Manifiesta su objeción a que se comprometa mano de obra municipal en algo que aún no
40 se sabe si es factible.

41

42 En virtud de lo expresado por el Alcalde Municipal, la Presidenta Municipal modifica la tercera
43 moción de la siguiente manera:

44

45 **“SE ACUERDA: TERCERO:** El Concejo Municipal le solicita a la Administración Municipal en la
46 figura del Señor Alcalde a) Retomar las conversaciones establecidas por medio de la reunión
47 realizada entre la Municipalidad, la Ministra de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias sobre
48 el suministro de materiales por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y la mano de obra de
49 la Municipalidad de Escazú para la realización de obras que permitan la estabilización de terrenos y
50 conducción de las aguas en el Bajo Anonos. b) Realizar una compañía de recolección de basura no

4

1 tradicional en el Bajo Anonos”.

2

3 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
4 aprueba por unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-171-01-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, la Ley
7 General de Salud, la Ley 7600, la Constitución Política, la Convención Sobre Eliminación de
8 Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer. PRIMERO: El Concejo Municipal de
9 Escazú le solicita al Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados que por medio de
10 cisternas o por el medio que considere viable se proceda a suministrar agua potable a las
11 familias del Bajo Anonos que lo necesitan”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
12 APROBADO.**

13

14 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se
15 aprueba por unanimidad.

16

17 **ACUERDO AC-171-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO: El Concejo Municipal de Escazú le
18 solicita a la Ministra de Salud, Licda. María Luisa Ávila Agüero a) La pronta habilitación de
19 un CEN CINAI O CEN cerca de los vecinos del Bajo Anonos, b) La realización de una campaña
20 de salud donde se identifique los padecimientos que afectan a los vecinos del Bajo Anonos como
21 su posible atención médica, c) La implementación de una campaña de vacunación para la
22 población del Bajo Anonos, d) La implementación de una campaña de prevención y eliminación
23 de criaderos del Dengue en el Bajo Anonos, e) La inspección y eliminación de los vertidos de las
24 aparentes aguas negras y jabonosas que pasan por medio de tuberías que parecen que
25 provienen de las construcciones colindantes con los vecinos del Bajo Anonos”. DECLARADO
26 DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27

28 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la tercera moción presentada. Se aprueba
29 por unanimidad.

30

31 **ACUERDO AC-171-03-10: “SE ACUERDA: TERCERO: El Concejo Municipal le solicita a la
32 Administración Municipal en la figura del Señor Alcalde a) Retomar las conversaciones
33 establecidas por medio de la reunión realizada entre la Municipalidad, la Ministra de Salud y la
34 Comisión Nacional de Emergencias sobre el suministro de materiales por parte de la Comisión
35 Nacional de Emergencias y la mano de obra de la Municipalidad de Escazú para la realización
36 de obras que permitan la estabilización de terrenos y conducción de las aguas en el Bajo
37 Anonos. b) Realizar una campaña de recolección de basura no tradicional en el Bajo Anonos”.
38 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

39

40 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la cuarta moción presentada. Se aprueba
41 por unanimidad.

42

43 **ACUERDO AC-171-04-10: “SE ACUERDA: CUARTO: El Concejo Municipal de Escazú le
44 solicita al señor Fernando Ramírez, director de Estadística y Censo de la Universidad de Costa
45 Rica la realización de un censo en el Bajo Anonos que permita identificar variables sociales y
46 económicas que ayuden en el proceso de toma de decisiones sobre la población”.**

1 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
4 adoptados. Se aprueba por unanimidad.

6 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
7 **ESTOS.**

9 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador CTPR-01-10.**

11 El regidor Ricardo Marín da lectura al informe de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador:

13 “Informe de acuerdos tomados por la Comisión de Plan Regulador en Sesión Ordinaria 09-10 del 26
14 de mayo del 2010:

16 **ACUERDO 44-10:** Se acuerda someter a consideración de los miembros Comisión de Trabajo Plan
17 Regulador la revisión del acuerdo 31-10 adoptado en la sesión extraordinaria 01-10 realizada por la
18 Comisión de Trabajo Plan Regulador el Miércoles 21 de abril del 2010 para que se anule el acuerdo
19 31-10 toda vez que el mismo fue adoptado sin que la Comisión de Trabajo Plan Regulador hubiera
20 notificado las resoluciones a todos los vecinos que habían presentado objeciones, solicitudes y
21 modificaciones en la audiencia pública realizada el 6 de marzo del 2010. (La moción se aprueba con
22 cinco votos a favor de Miguel León, Ricardo Marín, Pedro Toledo, Cristina Ramírez y Leonor
23 Antillón, y un voto en contra de Julio Bejarano).

25 **ACUERDO 45-10:** Se acuerda revisar el acuerdo 31-10 adoptado en la sesión extraordinaria 01-10
26 realizada por la Comisión de Trabajo Plan Regulador el Miércoles 21 de abril del 2010. (La moción
27 se aprueba con cinco votos a favor de Miguel León, Ricardo Marín, Pedro Toledo, Cristina Ramírez y
28 Leonor Antillón, y un voto en contra de Julio Bejarano).

30 **ACUERDO 46-10:** Se acuerda revocar el acuerdo 31-10 adoptado en la sesión extraordinaria 01-10
31 realizada por la Comisión de Trabajo Plan Regulador el Miércoles 21 de abril del 2010. (La moción
32 se aprueba con cinco votos a favor de Miguel León, Ricardo Marín, Pedro Toledo, Cristina Ramírez y
33 Leonor Antillón, y un voto en contra de Julio Bejarano).

35 **ACUERDO 47-10:** Se acuerda dar la declaratoria de “Definitivamente Aprobado” a los acuerdos
36 tomados anteriormente. (La moción se aprueba con cinco votos a favor de Miguel León, Ricardo
37 Marín, Pedro Toledo, Cristina Ramírez y Leonor Antillón, y un voto en contra de Julio Bejarano).

39 Lo anterior se informa según acuerdo 48-10 de la Comisión de Plan Regulador, tomado en la Sesión
40 Ordinaria 09-10 del 26 de mayo del 2010”.

42 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Cultura.**

44 La Presidenta Municipal da lectura al informe de la Comisión de Cultura:

46 “Se conoce y discute la solicitud de los dos directivos del Comité Cantonal de Deportes sobre que no

4

1han podido realizar sus sesiones ante la falta de uno de los miembros, por lo que solicitan al Concejo
2Municipal que nombren a los dos miembros faltantes para poder tener cinco integrantes y no tener
3falta de quórum para poder sesionar.

4

5Ante la solicitud de los directivos los integrantes de esta comisión realizan una investigación para
6solventar la necesidad planteada, lo que nos llevó a localizar los siguientes acuerdos:

7

8ACUERDO AC-68-01-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento
9en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal
10y 26 del “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
11Recreación del cantón de Escazú y de los Comités Comunales”, publicado en el diario oficial La
12Gaceta No. 119 del miércoles 21 de junio del 2000, se dispone: PRIMERO: Dada la gravedad de las
13irregularidades y demás hechos contenidos en los Informes de la Auditoría Interna, números A.I.090-
142009 y A.I.016-2010, de fechas 9 de setiembre del 2009 y 15 de febrero del 2010, que involucran por
15lo menos a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
16Cantón de Escazú, señores: Roberto Sandí Araya, Christian Fernández Araya y Roberto Guzmán
17Gutiérrez. Con el carácter de MEDIDA CAUTELAR, se ORDENA SUSPENDER DE SUS
18FUNCIONES, a partir de este momento y por el resto del plazo de su nombramiento, a los citados
19miembros de esa Junta Directiva”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

20

21ACUERDO AC-68-02-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: SEGUNDO: Que
22con el propósito de no dejar desintegrada la mencionada Junta Directiva y causar problemas o
23dilaciones de carácter administrativo que atentaría contra su operatividad, se dispone nombrar como
24miembros de esa Junta Directiva, a partir de este momento y hasta el final del plazo por el que fueron
25nombrados los titulares que hoy se suspenden, a los señores: Clifferd Barrios Rodríguez, cédula de
26identidad 1-0617-0746; Víctor Hugo Porras Madrigal, cédula de identidad 1-0635-0721; Celia María
27León Umaña, cédula de identidad 1-0692-0274”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE

28APROBADO

29

30ACUERDO AC-104-01-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento
31en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal
32y 26 del “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
33Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”, publicado en el diario oficial La
34Gaceta No. 119 del miércoles 21 de junio del 2000, se dispone: PRIMERO: Dada la gravedad de las
35irregularidades y demás hechos contenidos en el Informe de la Auditoría Interna, número A.I.048-
362010, de fecha 22 de marzo del 2010, que involucran a los miembros de la Junta Directiva del
37Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, señores: Roberto Sandí Araya,
38Christian Fernández Araya, Roberto Guzmán Gutiérrez, (quienes ya fueron suspendidos) Sergio
39Fajardo Morales y Marianela Castro Corrales. Con el carácter de MEDIDA CAUTELAR, se
40ORDENA SUSPENDER DE SUS FUNCIONES, a partir de este momento y por el resto del plazo de
41su nombramiento, a los miembros de esa Junta Directiva, señores: SERGIO FAJARDO MORALES y
42MARIANELA CASTRO CORRALES”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

43

44Por lo tanto, la Comisión de Cultura recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

45

46“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución

1 Política, 164 del Código Municipal y 26 del “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento
2 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”,
3 publicado en el diario oficial La Gaceta Número 119 del miércoles 21 de junio del 2000, se dispone:
4 En vista que el Concejo Municipal tomó el acuerdo AC-104-01-10 donde con carácter de MEDIDA
5 CAUTELAR, se ORDENÓ SUSPENDER DE SUS FUNCIONES, por el resto del plazo de su
6 nombramiento, a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, los señores:
7 SERGIO FAJARDO MORALES y MARIANELA CASTRO CORRALES y no acordó nombrar a
8 otras personas para estos cargos, se considera que con el propósito de integrar la mencionada Junta
9 Directiva con sus cinco miembros para que la misma atienda las recomendaciones realizadas por la
10 Auditoría Interna en los Informes A.I.-090-2009, A.I.-016-2010, A.I.-048-2010 y para evitar causar
11 problemas o dilaciones de carácter administrativo que atendería contra la operatividad del Comité
12 Cantonal de Deportes de Escazú, se dispone nombrar como miembros de esa Junta Directiva, a partir
13 de este momento y hasta el final del plazo por el que fueron nombrados los titulares que fueron
14 suspendidos mediante el acuerdo AC-104-01-10, al señor MARVIN HOMER CHAMORRO
15 TREJOS, CÉDULA 1-446-0076 y a la señora PATRICIA GÓMEZ PEREIRA, CÉDULA 1-464-901.
16 Comuníquese este acuerdo a los interesados para realizar la juramentación. A la Junta Directiva del
17 Comité Cantonal de Deportes y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

18

19 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
20 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

21

22 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
23 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie
24 Maynard.

25

26 **ACUERDO AC-172-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **169 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal y 26 del “Reglamento para el**
28 **Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón**
29 **de Escazú y de los Comités Comunales”, publicado en el diario oficial La Gaceta Número 119**
30 **del miércoles del 21 de junio del 2000, se dispone: En vista que el Concejo Municipal tomó el**
31 **acuerdo AC-104-01-10 donde con carácter de MEDIDA CAUTELAR, se ORDENÓ**
32 **SUSPENDER DE SUS FUNCIONES, por el resto del plazo de su nombramiento, a los**
33 **miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, los señores: SERGIO**
34 **FAJARDO MORALES y MARIANELA CASTRO CORRALES y no acordó nombrar a otras**
35 **personas para estos cargos, se considera que con el propósito de integrar la mencionada Junta**
36 **Directiva con sus cinco miembros para que la misma atienda las recomendaciones realizadas**
37 **por la Auditoría Interna en los Informes A.I.-090-2009, A.I.-016-2010, A.I.-048-2010 y para**
38 **evitar causar problemas o dilaciones de carácter administrativo que atendería contra la**
39 **operatividad del Comité Cantonal de Deportes de Escazú, se dispone nombrar como miembros**
40 **de esa Junta Directiva, a partir de este momento y hasta el final del plazo por el que fueron**
41 **nombrados los titulares que fueron suspendidos mediante el acuerdo AC-104-01-10, al señor**
42 **MARVIN HOMER CHAMORRO TREJOS, CÉDULA 1-446-0076 y a la señora PATRICIA**
43 **GÓMEZ PEREIRA, CÉDULA 1-464-901. Comuníquese este acuerdo a los interesados para**
44 **realizar la juramentación. A la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y al señor**
45 **Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
46 **APROBADO**

4

1 La Presidenta Municipal somete a votación una moción para juramentar a la Sra. Patricia Gómez
2 Pereira como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Se aprueba por
3 unanimidad.

4

5 La Presidenta Municipal procede a juramentar a la Sra. Patricia Gómez Pereira, cédula 1-0464-0901,
6 como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

7

8 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Obras Públicas C-OP-02-10.**

9

10 El regidor Pedro Toledo da lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas:

11

12 Al ser las 10:00 a.m. horas del martes 25 de mayo de 2010 se inicia la sesión de esta Comisión
13 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **PEDRO TOLEDO QUIRÓS,**
14 **SECRETARIO** y **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA.** La regidora Ana Cristina
15 Ramírez no se encuentra presente debido a que a esta hora se encuentra trabajando, pero manifiesta
16 su apoyo a lo dictaminado por esta comisión. Además se encuentran presentes el regidor suplente
17 **JUAN CARLOS ARGUEDAS,** en calidad de asesor, y el funcionario municipal Eladio Madrigal.

18

19 **Punto uno.** Visita a la construcción clausurada frente al Centro Comercial Plaza Rolex. Se visualiza
20 desde la parte externa de la construcción que la misma cuenta con una calcomanía de clausurado,
21 pero se escucha que dentro de la misma parece que se están realizando obras. Por tanto, la Comisión
22 de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

23

24 **“SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde se sirva
25 remitir a la Comisión de Obras el expediente relacionado con la construcción clausurada frente al
26 Centro Comercial Plaza Rolex y entregar un informe sobre el estado de la misma”.

27

28 La regidora Ivon Rodríguez sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con diecinueve minutos.

29

30 La Presidenta Municipal llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir en votación a la regidora
31 Ivon Rodríguez.

32

33 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad.

35

36 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
37 Se aprueba por unanimidad.

38

39 **ACUERDO AC-173-10: “SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración Municipal en la figura
40 del señor Alcalde se sirva remitir a la Comisión de Obras el expediente relacionado con la
41 construcción clausurada frente al Centro Comercial Plaza Rolex y entregar un informe sobre el
42 estado de la misma”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

43

44 **Punto dos.** Visita a la construcción que se está realizando contiguo al Country Club, calle principal al
45 Centro Comercial Los Laureles. Se visualiza desde la parte externa de la construcción que la misma
46 cuenta con una calcomanía de clausurado en la parte del muro externo, lo cual hace creer que el

4

1 mismo parece que no cuenta con los retiros con la carretera nacional. Por lo tanto, la Comisión de
2 Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

3

4 “SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde se sirva
5 remitir a la Comisión de Obras el expediente relacionado con la construcción que se está realizando
6 contiguo al Country Club, calle principal al Centro Comercial Los Laureles y entregar un informe
7 sobre el estado de la misma”.

8

9 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad.

11

12 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

13 Se aprueba por unanimidad.

14

15 **ACUERDO AC-174-10: “SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal en la figura**
16 **del señor Alcalde se sirva remitir a la Comisión de Obras el expediente relacionado con la**
17 **construcción que se está realizando contiguo al Country Club, calle principal al Centro**
18 **Comercial Los Laureles y entregar un informe sobre el estado de la misma”. DECLARADO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20

21 **Punto tres.** Atención a la solicitud de la Sra. Luz Marina Corrales. Se realiza la visita al sitio, la cual
22 se localiza de La Tapachula 250 norte a mano derecha. La solicitante no se encontraba presente, por
23 lo que fuimos atendidos por otros familiares, los cuales indicaron que el problema que los afecta es
24 que su propiedad se está lavando, debido a que existe una pequeña alcantarilla que desvía el curso del
25 agua hacia su propiedad, ocasionando que se erosione la misma. Se visualiza que el agua está
26 ocasionando una erosión en la propiedad, por lo tanto, para mejor resolver, esta comisión requiere de
27 un informe técnico que determine la posible solución al problema planteado por la vecina. Por lo
28 tanto, la Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

29

30 “SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde emitir a la
31 mayor brevedad posible un informe técnico que determine la posible solución al problema planteado
32 por la señora Luz Marina Corrales, vecina de San Antonio de Escazú de la Tapachula 250 norte a
33 mano derecha. Notifíquese este acuerdo a la señora Luz Marina Corrales y al señor Alcalde en su
34 despacho para lo de su cargo”.

35

36 La regidora Ivon Rodríguez se reincorpora a la sesión a las veintiún horas con veinticuatro minutos.

37

38 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad.

40

41 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

42 Se aprueba por unanimidad.

43

44 **ACUERDO AC-175-10: “SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal en la figura**
45 **del señor Alcalde emitir a la mayor brevedad posible un informe técnico que determine la**
46 **posible solución al problema planteado por la señora Luz Marina Corrales, vecina de San**

4

1 **Antonio de Escazú de la Tapachula 250 norte a mano derecha. Notifíquese este acuerdo a la**
2 **señora Luz Marina Corrales y al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.**

3 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4

5 **Punto cuatro.** Atención a solicitud del CEN CINAI de Escazú Centro, referente a la disconformidad
6 de la Junta Directiva por trabajos realizados por la empresa del Sr. Mario Calderón Araya, contratada
7 por la Municipalidad de Escazú para colocación de piso y cielo raso en ese centro infantil. Para mejor
8 resolver, esta comisión requiere de más información; por lo tanto, la Comisión de Obras Públicas
9 recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

10

11 **“SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde se sirva
12 remitir a la Comisión de Obras el expediente relacionado con la contratación de la empresa del señor
13 Mario Calderón Araya para la colocación de piso y cielo raso en el Centro Infantil del CENCINAI de
14 Escazú y entregar un informe sobre la atención de las disconformidades planteadas por los
15 integrantes de la Junta Directiva del mismo. Notifíquese este acuerdo a la Junta Directiva del
16 CENCINAI de Escazú y al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.

17

18 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
19 unanimidad.

20

21 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
22 Se aprueba por unanimidad.

23

24 **ACUERDO AC-176-10: “SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración Municipal en la figura
25 del señor Alcalde se sirva remitir a la Comisión de Obras el expediente relacionado con la
26 contratación de la empresa del señor Mario Calderón Araya para la colocación de piso y cielo
27 raso en el Centro Infantil del CENCINAI de Escazú y entregar un informe sobre la atención de
28 las disconformidades planteadas por los integrantes de la Junta Directiva del mismo.
29 Notifíquese este acuerdo a la Junta Directiva del CENCINAI de Escazú y al señor Alcalde en su
30 despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31

32 **Punto cinco.** Atención a solicitud de los vecinos de la calle La Pájara Pinta. Se visualiza en el sitio
33 que residen más de veinte familias y la calle carece de alumbrado público, alcantarillado, cordón de
34 caño y carpeta asfáltica. Los vecinos solicitan el respaldo municipal para lograr que la calle pública
35 La Pájara Pinta cuente con electricidad y se mejore la infraestructura. Por lo tanto, la Comisión de
36 Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

37

38 **“SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Se solicita a la Administración Municipal en la figura del señor
39 Alcalde, coordinar con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz el proyecto para dotar de electricidad
40 a los vecinos de la Calle la Pájara Pinta en Altos de Carrizal en Corazón de Jesús. **SEGUNDO:** Se
41 solicita a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde incluir en el siguiente
42 presupuesto ordinario o extraordinario los fondos que sean necesarios para que la Calle la Pájara
43 Pinta en Altos de Carrizal en Corazón de Jesús cuente con alcantarillado, cordón de caño y carpeta
44 asfáltica. Notifíquese este acuerdo a los vecinos y al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo”.

45

46 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 007 Ses Ord 005*

3 *31/05/2010*

4

1 unanimidad.

2

3 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

4 Se aprueba por unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-177-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Se solicita a la Administración**

7 **Municipal en la figura del señor Alcalde, coordinar con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz**

8 **el proyecto para dotar de electricidad a los vecinos de la Calle la Pájara Pinta en Altos de**

9 **Carrizal en Corazón de Jesús. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal en la**

10 **figura del señor Alcalde incluir en el siguiente presupuesto ordinario o extraordinario los**

11 **fondos que sean necesarios para que la Calle la Pájara Pinta en Altos de Carrizal en Corazón**

12 **de Jesús cuente con alcantarillado, cordón de caño y carpeta asfáltica. Notifíquese este acuerdo**

13 **a los vecinos y al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo”. DECLARADO**

14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15

16 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

17

18 El Alcalde Municipal da lectura a la siguiente nota:

19

20 “Escazú, 31 de mayo de 2010

21 AL-375-10

22

23 Señores (as)

24 Concejo Municipal

25 Presente

26

27 Ref. Acuerdo del Concejo Municipal AC-145-10 de la Sesión Ordinaria 04 del 24/05/2010. Apoyo a

28 la séptima edición de la carrera “Corramos a salvar los cerros de Escazú”. CODECE. Parte primera.

29 Convenio para préstamo de aparatos de radiocomunicación y firma de letra de cambio. Parte segunda.

30 Ayuda financiera.

31

32 AC-145-10. Punto primero.

33

34 Mediante el acuerdo de referencia en su punto primero se insta a la Administración Municipal para

35 que colabore con el evento arriba indicado, suministrando gratuitamente toldos, tarima, radios de

36 comunicación, apoyo de la Policía Municipal y préstamo de vehículos con chofer.

37

38 Salvo lo que corresponde a los radios, los otros conceptos no precisan de un convenio específico

39 entre las partes, pues los toldos y la tarima se instalarán en un sitio público, la Policía Municipal

40 participará de acuerdo a su competencia y se facilitarán dos vehículos con sus respectivos choferes.

41

42 Para el préstamo de los radios sí es necesario un convenio y la firma de una letra de cambio por parte

43 de CODECE, para lo cual acompañamos los proyectos respectivos de convenio y letra de cambio.

44

45 AC-145-10. Punto segundo.

46

4

1 En la parte segunda de este acuerdo se insta al suscrito a analizar la factibilidad de apoyar
2 financieramente esa actividad.

3

4 Luego de consultar verbalmente al Lic. Francisco Chaves, este me informó que ello no es viable, pues
5 no existe un sustento legal que haga posible una transferencia de este tipo a CODECE.

6

7 Atentamente,

8 Lic. Marco A. Segura Seco

9 Alcalde Municipal”

10

11 Seguidamente el Alcalde Municipal da lectura al borrador del “CONVENIO DE PRÉSTAMO
12 GRATUITO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA LA
13 CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CERROS DE ESCAZÚ
14 (CODECE) Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ” y a la respectiva letra de cambio.

15

16 La síndica Martha Mayela Bermúdez se retira de la sesión a las veintiún horas con cuarenta y un
17 minutos.

18

19 La Presidenta Municipal presenta una moción para volver al apartado de mociones. Se aprueba por
20 unanimidad.

21

22 La Presidenta Municipal presenta las siguientes mociones:

23

24 Primera moción:

25

26 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Se autoriza al señor Alcalde Municipal a
27 firmar el CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE
28 LA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS
29 CERROS DE ESCAZÚ (CODECE) Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”.

30

31 Segunda moción:

32

33 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Para garantizar el buen uso y cuidado de los
34 aparatos de radiocomunicación CODECE deberá suscribir a favor de esta Corporación Municipal una
35 letra de cambio por el monto suficiente que respalde el valor de tales aparatos”.

36

37 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de las mociones
38 presentadas. Se aprueba por unanimidad.

39

40 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
41 aprueba por unanimidad.

42

43 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

44 Se aprueba por unanimidad.

45

46 ACUERDO AC-178-01-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Se

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 007 Ses Ord 005*

3 *31/05/2010*

4

1 **autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE
2 RADIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y
3 EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CERROS DE ESCAZÚ (CODECE) Y LA
4 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5

6 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se
7 aprueba por unanimidad.

8

9 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

10 Se aprueba por unanimidad.

11

12 **ACUERDO AC-178-02-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Para
13 garantizar el buen uso y cuidado de los aparatos de radiocomunicación CODECE deberá
14 suscribir a favor de esta Corporación Municipal una letra de cambio por el monto suficiente
15 que respalde el valor de tales aparatos”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16

17 El Alcalde Municipal da lectura a la siguiente nota:

18

19 “Escazú, 31 de mayo de 2010

20 AL-376-10

21

22 Señores (as)

23 Concejo Municipal

24 Presente

25

26 Ref. Acuerdo del Concejo Municipal AC-148-10 de la Sesión Ordinaria 04 del 24/05/2010. Atención
27 a presuntas anomalías denunciadas por funcionarios de la Policía Municipal. Memorando del Proceso
28 de Seguridad Ciudadana M-DH-208-2010 de 31/05/2010.

29

30 Estimados (as) señores (as):

31

32 En atención a lo consignado en el acuerdo AC-148-10 me permito acompañar el informe preparado al
33 respecto por el Proceso de Seguridad Ciudadana M-DH-208-2010 de 31/05/2010, suscrito por la
34 Licenciada Maritza Rojas Poveda y que cuenta con mi aprobación.

35

36 Atentamente,

37 Lic. Marco A. Segura Seco

38 Alcalde Municipal”

39

40 Seguidamente la Licda. Maritza Rojas, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano, da lectura
41 al memorando M-DH-208-2010, fechado 31 de mayo de 2010 y dirigido al Alcalde Municipal:

42

43 “En atención al oficio AC-148-10, donde se solicita un informe sobre la atención de las anomalías
44 presentadas por un grupo de policías municipales ante el Concejo Municipal el pasado 17 de mayo,
45 así como las acciones realizadas por la Administración Municipal para solventar las necesidades
46 planteadas, le informo lo siguiente:

4

1 Que la Policía Municipal de Escazú inició sus funciones en el año 2008. En una primera etapa del
2 proyecto se incluyeron fondos para la contratación de 30 policías, así como la compra de 10 chalecos
3 anti balas, 6 motocicletas, un vehículo, mobiliario y materiales de oficina y además un salario
4 competitivo en comparación con otros cuerpos policiales municipales y fuerza pública. Es importante
5 aclarar que antes de la presentación del proyecto se hizo una investigación previa de requerimientos
6 donde se contó con la asesoría del señor Christopher May, Jefe de la Policía Municipal de Belén,
7 Manuel Garro, entonces Jefe de la Policía Municipal de San José y del Comité de Seguridad
8 Ciudadana del cantón de Escazú, integrado entre otras personas por Carlos Graham y Luis Carlos
9 Castillo, que cuentan con gran experiencia en este tema.

10

11 Que se previó utilizar de forma provisional la casa ubicada frente a la Cruz Roja, terreno
12 perteneciente a la Asociación de Bienestar Social de Escazú y con la cual se tiene un convenio de uso
13 de esas instalaciones por un período de 99 años, y esto debido a que presupuestariamente no eran
14 suficientes los fondos para cubrir un proyecto nuevo con las condiciones óptimas.

15

16 Que una vez finalizado el proceso de contratación con el primer grupo se les brindó mediante
17 convenio autorizado por el Concejo Municipal, un proceso de capacitación de 3 meses, de carácter
18 intensivo con la Escuela Nacional de Policía. A los oficiales que entraron posteriormente y que no
19 contaban con experiencia policial se les ha estado enviando a cursos de capacitación en la Policía
20 Municipal de San José; asimismo, se está implementando un plan de capacitación permanente donde
21 se les ha enviado a clases de LESCO, resolución de conflictos, cuerdas bajas, entre otros.

22

23 Cabe destacar en este punto que el personal de la Policía Municipal es el que cuenta con el mayor
24 número de becas de estudio que otorga la comisión de becas institucional.

25

26 Que para el año 2009 el Concejo Municipal autorizó la ampliación del servicio a 30 policías más, y la
27 compra de 2 vehículos; sin embargo, debido al incremento en personal no fue posible aumentar el
28 presupuesto destinado a gastos operativos.

29

30 En cuanto a las instalaciones de la delegación de la Policía Municipal de Escazú ubicada frente a la
31 Cruz Roja, es cierto que no reúne las condiciones sanitarias, debido a que el tanque séptico no es el
32 adecuado para la cantidad de personas que utilizan las instalaciones. Además, no cuenta con el
33 espacio necesario para poder tener artículos decomisados, tener personas detenidas y además tener las
34 condiciones aceptables a nivel de salud ocupacional.

35

36 Conscientes de esta situación para el presupuesto del año 2010 se incorporaron fondos en el rubro de
37 alquiler y para finales del año 2009 se incorporaron recursos en una modificación presupuestaria para
38 la contratación de los planos constructivos del edificio del Proceso de Seguridad Ciudadana, y que en
39 un proceso de varios meses de reuniones con la Asociación de la Avellana, se llegó al acuerdo de
40 construir en un futuro la base de la Policía en el terreno ubicado frente a Avon. Según cálculos
41 preliminares, el costo de construcción es de aproximadamente 250 millones de colones. En el
42 momento que están listos estarán siendo presentados ante el Consejo Municipal para la toma de
43 decisiones.

44

45 Desde el mes de noviembre del año pasado se empezaron a estudiar opciones para el traslado de la
46 base. En primera instancia se analizó la posibilidad de alquilar una casa cerca de la Cruz Roja; sin

4

1embrago, esta pertenece a un hermano de un ex regidor el señor Manuel Jiménez y se tenía que pedir
2permiso a la Contraloría General de la República; además, el avalúo realizado por los compañeros de
3Bienes Inmuebles dio un monto más bajo de lo ofertado por el dueño y como bien sabemos, la Ley de
4Contratación Administrativa no permite pagar por concepto de alquileres en contratación directa más
5allá del monto del avalúo.

6

7Se buscó en el mes de enero una segunda opción. Después de hacer un recorrido por Escazú y valorar
8varias opciones de casas, a finales del mes de febrero se encontró una casa que reunía las condiciones
9óptimas. La primera oferta presentada por el dueño del inmueble fue de 2800 dólares. Se procedió a
10realizar el respectivo avalúo, el cual dio un monto de 3000 dólares. Cuando estábamos a punto de
11formalizar el trato, luego de una reunión el dueño envió una carta al día siguiente diciendo que
12valorando que las instalaciones eran para uso de la Policía Municipal el valor aumentaba a 4600
13dólares, por lo que era imposible ser alquilada debido a que superaba el monto del avalúo.

14

15Se valoró el edificio frente al Palí y el edificio a la par del Banco Popular y ambos dan un avalúo
16aproximadamente de entre 1000 y 1500 dólares menos de lo que están ofertando los dueños. En los
17meses de abril y mayo se han realizado 4 avalúos y todos están por debajo de las condiciones de
18precio que ofertan los dueños.

19

20Se han ido a ver aproximadamente 7 casas y cuando se les informa a los dueños que es para ubicar la
21Policía Municipal estos no acceden, por lo que ante la necesidad y la urgencia se decidió ubicar
22temporalmente a partir del miércoles 26 de mayo la Delegación en la casa que la Municipalidad había
23alquilado para las personas adultas mayores, las cuales en el mes de enero nos comunicaron que no
24seguirían utilizando las instalaciones debido a problemas internos del grupo. Sabemos que esta casa
25tampoco reúne las condiciones necesarias para dar albergue a la delegación; sin embargo, es una
26solución que mejora considerablemente las condiciones que tenían en el lugar anterior. Se seguirán
27buscando opciones de alquiler que reúnan condiciones más favorables tanto para el personal como
28para el público externo.

29

30En el caso de la aparición del virus denominado H1N1, más conocido como gripe porcina, la cual ha
31llegado a matar a miles de personas, mencionada en la carta presentada por los y las oficiales del
32Proceso de Seguridad Ciudadana, es importante señalar que las autoridades competentes en materia
33de salud (Ministerio de Salud) mediante una serie de campañas y medidas higiénicas de acatamiento
34obligatorio -vacunación, información y otras- han ordenado que se tomen todas las precauciones
35necesarias para evitar la propagación de tan peligrosa amenaza que pone en riesgo la vida humana.
36Durante el mes de abril, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Caja
37Costarricense del Seguro Social - Ebais del Centro de Escazú, vacunó a cada uno de los funcionarios
38y funcionarias que forman parte del Proceso de Seguridad Ciudadana, con el fin de tomar las medidas
39higiénicas para evitar la propagación de tan peligrosa amenaza que pone en riesgo la vida humana.

40

41En relación a los cascos que utilizan los oficiales motorizados, se incorporaron recursos en el
42presupuesto del año 2010 para la compra de 35 cascos, con el objetivo de personalizarlos para el
43personal motorizado del Proceso de Seguridad Ciudadana, trámite que se encuentra en actualmente
44en el Proceso de Proveeduría Municipal.

45

46En el caso de los chalecos antibalas se ha venido realizando un esfuerzo continuo desde el año 2008

1 por la compra de tan importante instrumento de trabajo policial. El primer año se adquirieron 10
2 chalecos, al año siguiente 13 más y 14 forros y se ha previsto para el año 2010 la compra de fundas,
3 de forma tal que se pueda personalizar el uso de éstas. En este momento se está en el proceso de
4 adjudicación por parte de la Proveduría Municipal, por lo que para este año se estaría dotando de
5 una funda por oficial. Para poder proveer de un chaleco que reúna las características óptimas para el
6 desempeño de las funciones policiales y que además cumpla en un 100% las características a nivel de
7 salud ocupacional, se requiere brindar un chaleco personalizado a cada oficial, inversión que significa
8 aproximadamente 30 millones de colones, los cuales serán incorporados en la solicitud de
9 requerimientos presupuestarios para el año 2011.

10

11 Manifiestan con respecto al equipo de radio que en reiteradas ocasiones los aparatos de
12 radiocomunicación han venido presentando problemas de comunicación que aparentemente se
13 originan por el servicio de repetidoras brindadas a la institución por parte de una empresa, fallas en la
14 transmisión y en recepción que se plasman en una frustrada y peligrosa comunicación por este medio.
15 La Municipalidad ha venido realizando contratos con empresas que dan el servicio de repetidoras
16 que de igual manera son utilizadas por otras Instituciones y a modo de ejemplo nombro al Instituto
17 Costarricense de Electricidad, que hasta la fecha es la Institución que nos brinda la comunicación
18 tanto celular como telefónica fija y que en reiteradas ocasiones ha sufrido fallas o problemas de
19 interferencia, que de una u otra manera también han generado la falta de atención a una emergencia
20 vital para víctimas como para la misma integridad física de cualquier persona. A esto se le conoce o
21 se le llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio
22 o un terremoto. La fuerza mayor o caso fortuito por lo general libera a una o a todas las partes de un
23 contrato de pagar o responder por daños causados por el incumplimiento de una obligación, originado
24 en un hecho constitutivo de fuerza mayor o causa fortuita. La jurisprudencia se ha pronunciado de
25 forma reiterada al respecto:

26

27 “(...) Se ha sostenido que la institución del caso fortuito o de fuerza mayor es originario del derecho
28 romano, en donde para explicarla se hizo referencia a las inundaciones, las incursiones de enemigos,
29 los incendios, el terremoto, el rayo, el huracán, etc. Más concretamente entendieron los romanos por
30 caso fortuito todo suceso “que la mente humana no puede prever, o que lo que previsto, no se puede
31 resistir”. Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o lo que no es posible resistir, como un
32 naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un
33 funcionario público, etc.”.

34

35 En el caso de las declaraciones verbales del señor Villegas en relación al acoso laboral, es importante
36 mencionar que en ningún momento se ha abierto un proceso disciplinario debido a que los oficiales
37 hayan denunciado malas condiciones laborales. En el caso específico del señor Villegas, a él se le
38 sigue un proceso disciplinario por la presunta pérdida de un objeto que estaba en custodia de la
39 Policía Municipal, denuncia elevada al despacho del Alcalde antes de que el oficial Villegas
40 denunciara las malas condiciones laborales. Se puede demostrar ampliamente, según expediente del
41 caso, que claramente no ha existido acoso laboral hacia el oficial denunciante de los hechos.

42

43 En el caso de la denuncia donde se dice que la funcionaria Maritza Rojas mandó a investigar a ciertos
44 oficiales de la Policía Municipal, es importante aclarar que nunca se ha pedido a ningún integrante de
45 la Policía Municipal que investigue a sus compañeros y compañeras de trabajo y ante la denuncia del
46 señor Wailer Villegas de un presunto oficial que ha estado implicado en la muerte de 3 personas,

4

1 solicito que se le pida al señor Villegas proporcionar nombres, debido a que es una acusación muy
2 grave y se puede verificar en los expedientes de recursos humanos y en las hojas de delincuencia que
3 se piden en el proceso de contratación que no hay nadie que haya sido acusado de una situación así.

4

5 Cuando se menciona que los oficiales son castigados con mandarlos a caminar, esa es parte de las
6 funciones policiales más importantes para las cuales fueron contratados, por lo cual no es ningún
7 castigo, condición que tendrán que realizar todos y todas en algún momento, siendo esta, repito, una
8 de las funciones más importantes, debido a la presencia policial, sobre todo en el centro de Escazú
9 (parque y sus alrededores).

10

11 Quedando a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o sugerencia, se despide:

12

13 Maritza Rojas Poveda

14 Directora Macroproceso de Desarrollo Humano”

15

16 El Lic. Isidro Calvo, Coordinador del Proceso de Seguridad Ciudadana, señala que debe tenerse claro
17 que siempre habrá necesidades para desarrollar las funciones de la Policía Municipal y como ejemplo
18 señala las carencias que sufre la policía del Ministerio de Seguridad Pública, que este año cumple
19 sesenta años de existencia. Acota que la Policía Municipal de Escazú, con dos años de existir ha
20 avanzado más rápido que otros cuerpos de policía mucho más antiguos. Indica que lógicamente el
21 personal desea contar con los mejores recursos, pero eso iría en detrimento de otros servicios y obras
22 que la comunidad demanda, por lo que se hace necesario priorizar y lograr un balance. Señala que los
23 salarios que devengan los funcionarios del Proceso de Seguridad Ciudadana son más altos que los de
24 otros cuerpos policiales municipales y del Estado y en este momento hay muchas personas que por
25 esa razón quisieran trabajar para la Policía Municipal de Escazú. Agrega que hay otros plus que no se
26 valoran: asesoría jurídica permanente o botas suministradas por la Administración Municipal con un
27 valor de sesenta mil colones el par. En cuanto al traslado de la Delegación Policía, manifiesta que fue
28 necesario decidirse por la opción “menos mala”, pero ese lugar no es el mejor desde el punto de vista
29 de la ubicación, porque se requiere de un lugar más accesible para la ciudadanía y que además facilite
30 la movilidad de los oficiales. Indica que los funcionarios del Proceso de Seguridad Ciudadana han
31 recibido capacitaciones en temas de violencia intra familiar, filosofía sobre lo que debe ser un cuerpo
32 de Policía Municipal y además se les apoya para que continúen estudios en carreras como psicología,
33 criminología o derecho. Apunta que a los funcionarios que presentaron su queja ante el Concejo
34 Municipal, dos semanas atrás se les había asegurado que pronto se estaría resolviendo el problema de
35 las instalaciones, pero muchas veces cuando se pertenece a una corriente organizacional, es más
36 importante continuar protestando que esperar a que se den las soluciones. Indica que ya se tienen
37 programadas capacitaciones de orden técnico-policial para el Proceso de Seguridad Ciudadana.

38

39 El Alcalde Municipal indica que en una reunión de Alcaldes el Ministro de Descentralización expuso
40 en relación con el tema de traslado de competencias a los municipios, que es acompañado del 1,5%
41 del presupuesto nacional por año y se desglosó cuál sería la prioridad de la primer ley que debería
42 promulgarse este año para que en el 2011 se traslade a esa competencia el 1,5% del presupuesto
43 nacional. Señala que en una primera reunión de Alcaldes se priorizó el tema de las instalaciones
44 educativas; sin embargo, posteriormente en la FEMETROM (Federación Metropolitana de
45 Municipalidades) se vio que hay una directriz de la Presidencia de la República priorizando el tema
46 de la seguridad ciudadana y así fue dicho por la Ministra y la Vice Ministra de Planificación, que es el

1 Ministerio responsable de enviar el proyecto de ley al Congreso. Indica que eso significaría que
2 habría fondos del presupuesto nacional para invertir en seguridad ciudadana y ahí el Concejo tendría
3 que tomar una decisión, porque este Municipio ya está invirtiendo casi ochocientos millones de
4 colones en ese rubro. En otro orden de cosas, refiriéndose al tema expuesto al inicio de esta sesión
5 por la Sra. Alejandra Jiménez, de Lotes Perú, indica que la resolución del recurso de amparo se
6 recibió en el mes de setiembre del año anterior, dando un plazo de tres meses para reparar la calle.
7 Acota que en tres meses no era posible hacer una contratación, básicamente porque no había
8 presupuesto, además de que ya el presupuesto ordinario del año 2010 había sido presentado a la
9 Contraloría General de la República. Añade que se solicitó una ampliación de plazo a la Contraloría
10 General de la República, pero en este momento desconoce si la concedió o no. Respecto al tema de la
11 Calle Paso Hondo, expuesto por el Sr. Marcelo Sandí, señala que en su momento los vecinos pidieron
12 que la calle fuera en adoquines y entonces se compró el material, pero ahora no quieren que sea en
13 adoquines. Por otra parte, apunta que se acerca la fecha de su salida del país para asistir al “II
14 Seminario Internacional en Gestión para Resultados en el Desarrollo a Nivel Nacional y
15 Subnacional”, por realizarse en Seúl, Corea, y aún el Concejo no ha tomado un acuerdo respecto a su
16 solicitud de licencia.

17

18 El regidor Max Gamboa considera que estaba claro que lo que hubo fue una omisión en cuanto al
19 otorgamiento del permiso en las condiciones planteadas por el Alcalde y al seno de la Comisión se
20 estuvo de acuerdo con otorgar el permiso al Alcalde Municipal, pero un error en la transcripción del
21 acuerdo es lo que ha retrasado el asunto. Indica que el tema fue remitido nuevamente a la Comisión
22 de Asuntos Jurídicos; sin embargo, esa comisión aún no ha sesionado, por lo que, considerando que el
23 Alcalde está por salir, solicita que la comisión se reúna cuanto antes para ver el tema.

24

25 La regidora Rosemarie Maynard expresa su preocupación por que en un mes que tiene este Concejo
26 de haber iniciado sus labores la Comisión de Asuntos Jurídicos solamente se ha reunido una vez,
27 cuando hay muchos asuntos pendientes, entre los cuales está el tema del permiso del Alcalde
28 Municipal. Señala que esa es un tema en el cual todas las partes estuvieron de acuerdo, por lo que
29 propone que el asunto sea dispensado de trámite de comisión y sea votado en esta sesión,
30 considerando que ya pasó por el tamiz de la comisión y dada la urgencia del mismo.

31

32 La Presidenta Municipal señala que la Comisión de Asuntos Jurídicos está convocada para el día
33 jueves de esta semana. Acota que el tema requiere de un análisis exhaustivo y es importante
34 considerar la respuesta que el asesor legal de la Unión de Gobiernos Locales dio a una consulta que
35 se le hiciera verbalmente. Por otra parte, indica que vía correo electrónico se le solicitó firmar los
36 formularios de solicitud de recargo y de plazas nuevas correspondientes a la Secretaría Municipal y a
37 la Auditoría Interna, a fin de incluir los recursos correspondientes en el Presupuesto Ordinario para el
38 próximo año; no obstante, señala que el Código Municipal no la faculta a firmar ese tipo de
39 documentación.

40

41 Se aclaran algunas dudas y los miembros del Concejo Municipal hacen algunos comentarios al
42 respecto y posteriormente la Presidenta Municipal somete a votación una moción a fin de permitir la
43 presentación de una moción tendiente a que el Concejo Municipal le autorice a firmar los documentos
44 mencionados. Se aprueba por unanimidad.

45

46 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 007 Ses Ord 005*

3 *31/05/2010*

4

1 “**SE ACUERDA:** Autorizar a la Presidenta Municipal la firma de los formularios de solicitud de recargo de la Secretaría Municipal, Asesor Legal y Auditor Interno y también el formulario de plazas nuevas de la Auditoría Interna”.

4

5 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7

8 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

9 Se aprueba por unanimidad.

10

11 **ACUERDO AC-179-10: “SE ACUERDA: Autorizar a la Presidenta Municipal la firma de los formularios de solicitud de recargo de la Secretaría Municipal, Asesor Legal y Auditor Interno y también el formulario de plazas nuevas de la Auditoría Interna”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15

16 A solicitud de la regidora Ana Cristina Ramírez, la Secretaria de Actas da lectura a la siguiente nota, recibida en la Secretaría Municipal el día 11 de mayo de 2010:

18

19 “11 de mayo del 2010

20 EJXXIII-064-2010

21

22 Señores

23 Concejo Municipal

24 Municipalidad de Escazú

25

26 Estimados señores:

27

28 Reciban cordial saludo de parte de la Dirección y la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII,

29 San Antonio de Escazú.

30

31 Con relación al proceso de construcción de la escuela les informamos lo siguiente.

32

33 Se detalla cronológicamente el proceso realizado:

34

35 1. Finales año 2007, se le solicita ayuda al señor Alcalde Municipal, Lic. Marco Antonio Segura Seco, el cual, comprometido con el proyecto, muy anuente contacta a empresas privadas del cantón para que donen el diseño de los planos constructivos.

36
37
38 2. En febrero 2008 nos visita el Gerente General del Grupo Roble (Multiplaza Escazú) y observa el estado de la escuela y decide apoyar la iniciativa de donar los planos constructivos de la nueva Escuela Juan XXIII.

40

41
42 3. A partir de marzo del 2008 se inician las reuniones entre: Arq. Franco Alvarenga, profesional contratado por el Grupo Roble responsable del diseño de planos, representantes de la Junta de Educación, Director Escolar, representante municipal, delegada presidencial y representante de la diputada de la zona. Es importante informar que paralelamente y conforme avanza el diseño se realizaban reuniones con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo

4

1 (DIEE) con el Arq. Jorge Sanabria.

2

3 4. En noviembre 2008 se aprueban los planos constructivos por parte del Departamento de
4 Investigación y Desarrollo (DIEE-MEP).

5

6 5. A finales del año 2008 se dirigen esfuerzos para dar seguimiento a los recursos económicos
7 necesarios para desarrollar el proyecto, a la diputada de la zona, a la Municipalidad de Escazú
8 y a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE-MEP).

9

10 6. Agosto 2009, se hace entrega al Departamento de Normas y Diseño de DIEE especificaciones
11 técnicas, presupuesto y cronograma de actividades, entregado por la Junta de Educación,
12 elaborado y revisado por el Arq. Alvarenga, responsable del diseño de planos.

13

14 7. Agosto 2009 la Junta de Educación hace entrega de certificación de recursos económicos al
15 Departamento de Normas y Diseño, ¢106.000.000,00 (ciento seis millones colones con
16 00/100) aportados por la Municipalidad de Escazú y ¢524.160.000,00 (quinientos veinticuatro
17 millones ciento sesenta mil colones con 00/100) aportados por el MEP, para un total
18 disponible de ¢630.160.000,00 (seiscientos treinta millones ciento sesenta mil colones con
19 00/100).

20

21 8. A partir del mes de setiembre 2009 la Dirección de Infraestructura inicia el proceso de
22 contratación directa, invita a empresas a participar, entrega cartel de licitación y fija fecha
23 para apertura de ofertas para el 15 de diciembre de 2009.

24

25 9. Por realizarse consultas al cartel por parte de un oferente, la Dirección de Infraestructura, en
26 este caso el Departamento de Contrataciones, amplía el plazo para recibir ofertas y apertura de
27 sobre para el 18 de enero del 2010.

28

29 10. El 18 de enero del 2010 la Dirección de Infraestructura abre sobres de oferentes. Participan
30 ocho empresas con montos desde ¢498.956.155,32 (cuatrocientos noventa y ocho millones
31 novecientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco colones con 32/100) la más barata y
32 ¢1.181.279.774,77 (mil ciento ochenta y un millones doscientos setenta y nueve mil
33 setecientos setenta y cuatro colones con 77/100).

34

35 11. Del 18 de enero hasta el 05 de febrero del 2010, la Dirección de Infraestructura del MEP
36 realiza el proceso de análisis de las ofertas.

37

38 12. La Junta de Educación remite documentos a la Dirección de Infraestructura del MEP, donde
39 solicita se considere el planteamiento sugerido por el Arq. Alvarenga (responsable del diseño
40 y demás), donde manifiesta que se descarte al oferente más barato y al más caro y que se
41 considere a los oferentes con ofertas menores a ¢600.000.000,00 (seiscientos millones de
42 colones).

43

44 13. El 08 de febrero del 2010 la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII acuerda en firme y
45 por recomendación de la Dirección de Infraestructura del MEP, adjudicar a la empresa
46 Construcciones Peñaranda S.A. la construcción de la Escuela Juan XXIII, por un monto de

4

1 ¢498.956.155,32 (cuatrocientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil
2 ciento cincuenta y cinco colones con 32/100).

3

4 14. Según información suministrada por la Dirección de Infraestructura, se presenta apelación al
5 proceso de adjudicación de la construcción de la escuela, por parte de la Empresa Turbina
6 S.A., una de las que participaron en el proceso de licitación.

7

8 15. El 16 de abril de 2010 la Contraloría General de la República resuelve el recurso de apelación,
9 declarándolo sin lugar; por lo tanto, el proceso continúa.

10

11 16. La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) inicia el proceso de firma
12 de contrato y refrendo interno. El señor Presidente de la Junta de Educación, Vicente Delgado,
13 firma el 10 de mayo.

14

15 17. El proceso de refrendo continúa y esperamos que en lo que queda del mes se completen todos
16 los pasos que hacen falta y tengamos la fecha de inicio de la obra lo antes posible.

17

18 Aprovechamos para agradecerles por el apoyo recibido para el nombramiento de la señora Isabel
19 Jiménez Bermúdez, último miembro que ingresó por la renuncia de la señora Ivon Rodríguez
20 Guadamuz, hoy miembro del Concejo Municipal. Gracias a la agilidad en el nombramiento es que se
21 ha podido realizar la firma del contrato.

22

23 De manera general este es el proceso que se ha vivido en la construcción de la Escuela Juan XXIII.

24

25 Atentamente,

26

27 Msc. Rafael Barrantes Navarro

28 Director Escuela Juan XXIII

29

30 Sr. Vicente Delgado Angulo

31 Presidente Junta de Educación”

32

33 El síndico Oscar Calderón, dirigiéndose a la Comisión de Obras Públicas, solicita que cuando se
34 analice la distribución del asfalto que se recibirá de RECOPE, se tenga en cuenta una calle que se
35 ubica camino al Corazón de Jesús, que da a la Urbanización Vista de Oro, que es un tramo
36 aproximado de ciento veinte metros y se conoce como “Calle Desmonte”. Refiriéndose al tema de la
37 licencia solicitada por el Alcalde Municipal, considera que si en realidad de parte de la Comisión de
38 Asuntos Jurídicos hubiera habido una viabilidad para que el Alcalde realizara ese viaje, hubiera sido
39 suficiente con hacer una pequeña consulta al Asesor Legal, antes de que el dictamen fuera presentado
40 al Concejo y se diera la situación que se dio y que por una pequeña frase se esté retrasando la
41 autorización al Alcalde para realizar el viaje.

42

43 El regidor Pedro Toledo recuerda que quince minutos antes de iniciar la sesión la Comisión de
44 Asuntos Jurídicos estaba reunida con el Asesor Legal y claramente se dijo que el artículo 32 del
45 Código Municipal no debía aplicarse porque el mismo habla de dieta o salario, cuando el Alcalde
46 Municipal lo que percibe son gastos de representación, y entonces se habló del artículo 20, párrafo

1 cuarto. Aclara que en ningún momento se ha pretendido que el Alcalde no realice el viaje, pero
2 claramente se dijo que el permiso se daría según lo que establece el artículo. Indica que el Asesor
3 Legal quedó en su oficina terminando de redactar el informe y cuando se les entregó encontraron que
4 se había incluido el artículo 32, por lo que él y la Presidenta Municipal procedieron a tachar esa parte
5 y a firmar el documento, pero cuando se le dio a la regidora Maynard para que lo firmara, esta
6 preguntó por qué se había tachado esa parte y en la sesión siguiente presenta una moción de minoría,
7 fundamentada precisamente en el artículo 32 del Código Municipal, el cual habla de dieta o salario,
8 pero no de gastos de representación. Manifiesta que el Código Municipal es muy claro y él no puede
9 votar una moción contraria a lo que establece la ley, por lo que él no va a votar una moción que haga
10 referencia al artículo 32. Con respecto al tema del recarpeteo, señala que la semana anterior la
11 Comisión de Obras Públicas solicitó un listado al Alcalde Municipal de las calles que serían
12 recarpeteadas con el asfalto donado por RECOPE, porque de acuerdo con el Ing. Cristhiand Montero,
13 hay calles que antes de recarpetearlas requieren de otras obras, por lo que la idea es ver cuáles de esas
14 calles están en esa condición y redireccionar ese material a otras calles.

15

16 El regidor Marcelo Azúa, en torno al viaje del Alcalde Municipal a Corea, manifiesta que hasta ahora
17 creyó que se trataba de un problema a lo interno de la comisión por una molestia en cuanto a la
18 variación de los términos en que había sido redactado el acuerdo, pero a partir de la intervención del
19 regidor Pedro Toledo nota que más bien se trata de un asunto de fondo, situación que le preocupa.
20 Señala que el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) está aportando ochocientos cincuenta mil
21 euros para un proceso importante dentro de la Municipalidad y esta visita a Corea es parte importante
22 de ese proceso. Indica que si los miembros del Concejo no logran ponerse de acuerdo es probable que
23 el Alcalde Municipal no haga el viaje, lo cual sería bastante perjudicial para esta Municipalidad.
24 Señala que no se trata solamente de mencionar o no el artículo 32 del Código Municipal, sino de la
25 forma como está redactada la moción. Indica que tanto el Asesor Legal como la regidora Rosemarie
26 Maynard, quien también es abogada, han expresado su criterio en cuanto a que no se trata de
27 autorizar al Alcalde, sino de concederle licencia, por lo que espera que al final el acuerdo sea
28 redactado en los términos en que se requiere. Acota que no sería la primera vez que el Concejo
29 Municipal concede al Alcalde una licencia de ese tipo, sino que el Concejo anterior lo hizo en
30 reiteradas ocasiones y nunca se presentó ningún problema al respecto.

31

32 La Presidenta Municipal recuerda que la fracción del Partido Yunta Progresista Escazuceña nunca
33 votó esos acuerdos, amparándose en que el Alcalde no recibe ni salario ni dieta, posición que su
34 fracción mantiene. Expresa su anuencia a tomar un acuerdo en el sentido de autorizar al Alcalde
35 Municipal a realizar el viaje, pero en ningún momento podrá votar en favor de algo que esté en contra
36 de lo que establece el Código Municipal.

37

38 El regidor Ricardo Marín apunta que este tema se ha tocado tres veces a lo largo de la sesión y la
39 Presidenta Municipal ya indicó que el tema será analizado el próximo jueves en la Comisión de
40 Asuntos Jurídicos, por lo que solicita que eso se respete y se deje el tema para la Comisión de
41 Asuntos Jurídicos.

42

43 El Asesor Legal, en aras de salvar su responsabilidad como Asesor Legal, apunta que la discusión que
44 han puesto sobre el tapete la Presidenta Municipal y el regidor Pedro Toledo es una discusión
45 bizantina, porque en realidad no están en desacuerdo con autorizar al Alcalde para que realice el
46 viaje, pero están dejando pasar de soslayo una recomendación de la asesoría legal muy importante.

4

1 Indica que a lo interno de la comisión el nudo del asunto fue si el Alcalde percibe dieta o salario y
2 atinadamente la Presidenta Municipal dijo que lo que percibe son gastos de representación, según el
3 artículo 20 del Código Municipal, entonces se propuso que no se consignara ni dieta, ni salario, ni
4 gastos de representación, sino que se hiciera referencia al artículo 20; no obstante, esa es sólo una
5 parte de la fundamentación que requiere el acuerdo, porque no se puede dejar de mencionar el
6 artículo 32, porque es precisamente ese artículo el que faculta al Concejo Municipal a otorgar la
7 licencia que solicita el Alcalde Municipal. Apunta que en la moción que él redactó se tachó la frase
8 “se concede licencia” y en su lugar se consignó “se autoriza”, cuando en realidad no existe ningún
9 respaldo para dar esa autorización, puesto que el Código Municipal solamente hable de licencia, la
10 cual puede ser concedida o rechazada. Añade que partiendo de la base de que el nudo de la discusión
11 era si se trataba de dieta, salario o gastos de representación accedió a que se citara el artículo 20 del
12 Código Municipal, pero en ningún momento se le dijo que no mencionara el artículo 32 y si alguien
13 lo hubiera dicho él hubiera sido el primero en oponerse, porque es ese artículo el que faculta al
14 Concejo a conceder la licencia. Insta a las regidoras Diana Guzmán, Rosemarie Maynard y Marcela
15 Quesada, quienes son abogadas, a estudiar el punto, porque no se trata simplemente de una necesidad
16 suya, sino de algo que es necesario para fundamentar adecuadamente el acuerdo.

17

18 La regidora Marcela Quesada manifiesta que no desea valerse de su profesión para hablar con
19 conocimiento de causa, pero en este caso el Asesor Legal lleva toda la razón desde el punto de vista
20 legal e insta a las regidoras Maynard y Guzmán a respaldar su criterio.

21

22 El síndico Geovanny Vargas se refiere a la ampliación que se hizo a la Calle El Llano, en Bello
23 Horizonte, señalando que al lado izquierdo, de sur a norte, quedó un desnivel muy grande, por lo que
24 la semana pasada abrieron esa parte volvieron a levantar lo que se había construido, pero lo dejaron
25 así y quedó muy peligroso. Consulta al Alcalde Municipal si hay alguna fecha establecida para
26 terminar el trabajo. Consulta también al Alcalde si tiene alguna información sobre el semáforo de
27 Guachipelín.

28

29 Respecto a la calle El Llano, el Alcalde Municipal señala que el trabajo no soportó la prueba de
30 calidad, por lo que hubo que levantar y reponer la primera parte y supone que lo mismo sucedió con
31 la segunda parte. Señala que en este momento no tiene información de cuándo se va a terminar el
32 trabajo. En cuanto al semáforo, indica que ya hubo una comunicación de su parte hacia la Ing. Sandra
33 Blanco y de esta hacia el Sr. Mario Chavarría, encargado de semáforos del Ministerio de Obras
34 Públicas y Transportes, quien contesta que se va a hacer la inspección.

35

36 La Presidenta Municipal indica que la semana anterior el Concejo Municipal tomó un acuerdo
37 solicitando al Asesor Legal un informe relacionado con licencias de licores, el cual debía ser
38 presentado el día de hoy.

39

40 El Asesor legal señala que el informe ya fue presentado ante la Secretaría Municipal.

41

42 La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria Municipal remitir copia del informe a los miembros
43 del Concejo Municipal.

44

45 Atendiendo el acuerdo AC-119-10, la Secretaria Municipal presenta el informe del estado de los
46 acuerdos tomados por este Concejo la semana anterior. Se enviará a los regidores por correo

1 **Concejo Municipal de Escazú**

2 **Acta 007 Ses Ord 005**

3 **31/05/2010**

4

1 electrónico.

2

3 La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

4

5 *“Señor: Te damos gracias por este momento que hemos pasado juntos. Concédenos que podamos
6 realizar para el bien de nuestros hermanos y hermanas escazuceñas todo lo que hemos programado
7 y que tu amor guíe nuestros pasos y nos proteja en el retorno a nuestros hogares. Amén”.*

8

9 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintitrés horas con diez minutos.

10

11

12

13

14

15 **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

16 **Presidenta Municipal**

17

18

19 *hecho por: hpcs*

20

21

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal